



P

DON FRANCISCO ANSELMO DE ARMONA, REY DE ARMAS,
y Cavallerizo de Campo de su Magestad, su Thesorero, y Administrador general de las Reales Rentas de Salinas, Polvora, Plomo, Azogues, y demás sus Agregados de este Reyno de Murcia, por cuenta de la Real Hacienda, &c.

R Ecibi de la Villa de Molina, p. mans vellon.
Rodriguez 100 mil y ochenta Reales
de Vellon, en quenta dlimponce prava
la sal cincuenta, correspondentes al presente
año —

C C C

Y de esta Carta de pago se ha de tomar la razon en la Contaduría de esta Administracion general. Murcia, y septiembre trece de mil setecientos sesenta y quatro.

Son 2000 Rs. Mrs. vellon.

Tomò la razon.

Pres. Tom. gen. Thes.

Antonio Armona
Testimoniado

Diego de Armona

